



Proceso: Ejecutivo singular No. 255994089001201500037
Demandante: ALCIBIADES MENDOZA RODRIGUEZ
Demandado: LUIS ANTONIO MEDNOZA RODRIGUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Apulo, (Cund.), siete (7) de julio de dos mil veintiuos (2021).

En atención del escrito allegado por la parte actora, señalase la hora de las 8:00 a.m. del día 4 del mes de Agosto del año en curso, para lleva a cabo la diligencia de remate solicitada sobre el inmueble que responde al folio de matrícula inmobiliaria 166-77408 de la oficina de registro de instrumentos públicos y privados de La Mesa, denominado Lote 3 segregado del predio Santa Ana, ubicado en la vereda Naranjalito del Municipio de Apulo Cundinamarca, que se encuentra embargado, secuestrado y avaluado en el trámite del proceso.

La licitación comenzará a la hora indicada de forma virtual por life size, y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una hora, haciendo llegar dentro de la misma las ofertas al correo rematesjprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co del Juzgado en documentos PDF con clave, siendo oferta admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del depósito para hacer postura que será del 40% del mismo, conforme y lo dispone el artículo 451 ibidem. Siempre privilegiando el trabajo en casa debido a las medidas de emergencia sanitaria, salvo que se hayan levantado.

NOTIFÍQUESE,

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

RODRIGO FIGUEROA RAMON

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE APULO-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ad4b1ee905c51714b0002514d50e3f02968d80fb5e6671c9054221dd78cc815**

Documento generado en 07/07/2021 05:42:01 PM

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL APULO NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), julio 8 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 047 de 2021</u></p> <p>Secretario,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
